



Madrid, 28 de febrero de 2002

HECHO RELEVANTE



De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que las compañías Mahou, S.A. y San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S.A. han vendido un total de 5.328.864 acciones de Sociedad Anónima Damm, representativas aproximadamente de un 12,6% del capital social de esta entidad, a la sociedad Interbrew Belgium, S.A., perteneciente al grupo cervicero multinacional Interbrew con sede en Bélgica, empresa cotizada (Euronext/Bruselas) con presencia en 20 países de cuatro continentes.

Dicha venta se ha realizado en cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Consejo de Ministros en su decisión del día 3 de noviembre de 2000, decisión por la que se autorizó la concentración resultante de la adquisición de la totalidad del capital social de la sociedad holandesa Enterprise Resource Planning BV (accionista de control de San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S.A.) por parte de Mahou, S.A.

La transmisión de las citadas acciones ha sido autorizada:

- (a) por el Servicio de Defensa de la Competencia (a cuya aprobación condicionó el Consejo de Ministros la venta de las acciones) el día 25 de febrero de 2002; y
- (b) por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona (de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Real Decreto 1416/1991, de 27 de septiembre, sobre Operaciones Bursátiles Especiales y sobre Transmisión Extrabursátil de Valores Cotizados y Cambios Medios Ponderados) el día 27 de febrero de 2002.

Por MAHOU, S.A.

Por SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S.A.

Fdo.: Fernando Souza

Fdo.: Fernando Souza